



Didáctica a distancia: Protocolo para la actividad virtual

- Reglas de uso para alumnos y alumnas:
 1. Las clases podrían ser grabadas para garantizar el desarrollo y cumplimiento de los objetivos pedagógicos.
Por este motivo, la escuela podría acceder a un reporte para controlar los aspectos relacionados con los metes (e-mail de acceso, ip de acceso, modalidad de acceso).
 2. No compartir la invitación o el link de la clase virtual con terceros, ni siquiera con los compañeros o compañeras de clase.
 3. En el caso en que un compañero o compañera solicitara la información del punto precedente, se debe dar comunicación al docente para que brinde la información requerida a través de las plataformas habilitadas por la escuela a tal fin.
 4. El alumno o la alumna tiene acceso de manera automática a los encuentros virtuales si ingresa con la cuenta institucional. Por el contrario, no podrá acceder si entra con una cuenta externa. Los alumnos y alumnas no pueden aceptar solicitudes de participación de parte de externos.
 5. La participación a los metes debe entenderse bajo los siguientes términos:
 - Presentarse vestidos/as de manera decorosa y en un ambiente adecuado.
 - Posicionarse en un espacio de la casa cercano a los padres o adultos que estén a cargo de los/las menores.
 - Durante las clases se solicita que sólo los alumnos o alumnas se posicionen delante de la cámara de modo de no generar aunque sea involuntariamente, imágenes, ruidos que causen distracción.
 - Recordamos que la didáctica a distancia debe simular el ambiente del aula y tiene como objetivo el logro de los aprendizajes de los alumnos y alumnas, por lo tanto, se debe evitar toda forma de distracción voluntaria o involuntaria.
 - Se solicita el uso de la webcam salvo en casos debidamente justificados por la familia.
 - No está permitido el envío de mensajes privados entre los alumnos o alumnas mediante el chat, a menos que el docente lo haya permitido explícitamente.
 6. Es posible compartir material sólo con autorización previa del docente que ha organizado el meet.
 7. Los alumnos o alumnas no están autorizados a difundir las imágenes, grabaciones o cualquier otro material utilizado para las clases virtuales. En consecuencia, no está permitida la divulgación a terceros de tal material, de los contenidos y de las imágenes utilizadas en las clases con fines educativos.
La misma prohibición rige para la imagen del docente; su divulgación y/o uso para otros fines o ámbitos externos a la escuela, implica una violación a la ley.
 8. Todos los docentes involucrados en la actividad virtual de la didáctica a distancia, poseen el derecho sobre su propia imagen y, por lo tanto, no se autoriza su uso externo con fines diversos de aquellos estrictamente escolares.
 9. Por motivos de seguridad, se solicita mantener actualizadas las aplicaciones que se utilizan para la actividad virtual.

Las familias, los alumnos, las alumnas y los docentes, serán informados acerca de estas indicaciones.

La participación de los alumnos y alumnas en la actividad virtual, implicará una aceptación de las indicaciones de las que consta el presente documento.